

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016; Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016; Decreto Municipal N° 266 de fecha 21.11.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016 que aprueba proyecto denominado "Reposición Veredas Sectores Urbanos Castro" por el monto de \$49.889.000; y el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016 que aprueba ejecución de proyecto vía administración directa.

2.- No transferencia de recursos para la finalización del proyecto en el año presupuestario 2016 **"ADQUISICIÓN ROLLOS CESPED PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**. Las próximas transferencias se realizarán a contar del 22 de febrero de 2017, lo que hace inviable la ejecución de esta licitación.

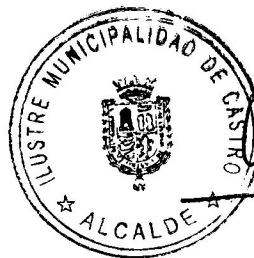
DECRETO:

1.-**REVOQUESE**, segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"ADQUISICIÓN ROLLOS CESPED PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos, debido a la no transferencia de recursos hasta febrero de 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.